



Expediente: 1742/24

Carátula: GARCIA NELSON SEBASTIAN C/ CORBALAN ENRIQUE DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **03/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20368673847 - GARCIA, NELSON SEBASTIAN-ACTOR 90000000000 - CORBALAN, ENRIQUE DANIEL-DEMANDADO

9000000000 - BUSTOS EGUES, RAUL MATIAS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 1742/24



H106028575598

JUICIO: GARCIA NELSON SEBASTIAN c/ CORBALAN ENRIQUE DANIEL s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. N°1742/24

Proveído correspondiente al Escrito Digital SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: BUSTOS EGÜES, RAUL MATIAS - 30/06/2025 13:38

San Miguel de Tucumán, 02 de julio de 2025.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de ARCA, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.-II) Téngase presente conformidad prestada por el letrado Raúl Matias Bustos Egües en los términos del art. 35 de la ley N° 5480.- III) Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese orden de pago a favor de la parte actora Nelson Sebastián García, por la suma de \$72.479,33?, en concepto de "saldo de capital de sentencia". A sus efectos líbrese oficio al Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales a fin de que proceda a transferir, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209565431395 el monto de \$72.479,33?, a la Cuenta N° 1300242750001 CBU 1430001713002427500019 de Brubank, siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a nombre de la parte actora Nelson Sebastián García, CUIT 20-26706745-8.- Fdo. - GRB 1742/24

Actuación firmada en fecha 02/07/2025

Certificado digital:

CN=GOMEZ TACCONI María Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.